

EL DOS DE MAYO COMIENZA LA CAMPAÑA DE RENTA, EN LA QUE SE PRESENTARÁN 571.000 DECLARACIONES

Bizkaia
26 de marzo de 2018

A 403.000 contribuyentes la declaración les saldrá a devolver por un importe medio de 980 euros, y tres de cada diez declaraciones serán a ingresar por una media de 1.925 euros. Las deducciones sociales por descendientes, para mayores de 65 años, por vivienda habitual o por discapacidad de las que se beneficiarán los contribuyentes vizcaínos sumarán más de 578 millones de euros. Desde hoy ya están en funcionamiento la web www.bizkaia.eus/renta y el teléfono de atención al contribuyente, 94.608.3000.

La Hacienda Foral de Bizkaia desarrollará la campaña de Renta y Patrimonio 2017 entre los próximos 2 de mayo y 29 de junio, cuando prevé tramitar 571.000 declaraciones de IRPF y otras 7.900 de Patrimonio. En Renta, un 71% de las declaraciones serán a devolver, por un importe total de 395 millones de euros. De este modo, hacienda devolverá una media de 980 euros a 403.000 contribuyentes. Por el lado contrario, las 168.000 declaraciones con resultado a ingresar lo serán por un importe medio de 1.925 euros, alcanzando un total de 323 millones de euros. Así, el resultado final de la campaña de renta para las arcas forales será de -71,5 millones de euros.

En la campaña de Patrimonio, referida al ejercicio 2017, Hacienda prevé que se incremente el número de contribuyentes obligados a presentar la declaración, pasando de los 7.400 del año pasado a los 7.900. La estimación que realizan los servicios técnicos de la Hacienda Foral es de ingresar 75 millones de euros al cierre de esta campaña, lo que supondrá 600.000 euros más que en la declaración de patrimonio 2016.

Estas previsiones apenas varían respecto a los datos obtenidos al cierre de la campaña de renta y patrimonio 2016, dado que en ninguno de los impuestos se han introducido modificaciones sustanciales en la normativa.

579 millones de euros en deducciones sociales

En la declaración de IRPF la Hacienda Foral de Bizkaia prevé aplicar deducciones sociales por un importe total de 578,8 millones de euros, en línea con las deducciones de las que se han beneficiado los contribuyentes vizcaínos en años anteriores. La deducción más utilizada, por más de 218.000 contribuyentes, es la de descendientes, que acumulará un importe de 137 millones de euros. La deducción por descendientes menores de seis años se la aplicarán 67.000 contribuyentes, por un total de 16,2 millones.

Más de 200.000 contribuyentes se verán beneficiados por las deducciones por vivienda habitual; 35.500 por el alquiler, que suma 36 millones de euros y 171.000 por inversión en vivienda habitual, que suma 157 millones de euros.

Las deducciones para mayores de 65 años se aplicarán a 114.000 contribuyentes, que se deducirán en total 70 millones de euros; las de discapacidad suman 59,6 millones de euros entre 56.500 contribuyentes y las deducciones por aportaciones a EPSV, planes de pensiones y mutualidades acumulan 103 millones de los que se beneficiarán 151.000 contribuyentes.

Ya se han activado los servicios de atención al contribuyente

Como en años anteriores, la Hacienda Foral de Bizkaia pone en marcha servicios especiales de atención a los contribuyentes, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además de la web de renta y del servicio de atención telefónica, disponibles ya desde hoy, los contribuyentes disponen de atención presencial en las oficinas de la Hacienda Foral (Bilbao, Balmaseda, Barakaldo, Basauri, Durango, Gernika-Lumo, Getxo, Mungia y Portugalete) y también podrán acudir a cualquiera de las 300 oficinas bancarias donde les confeccionarán la declaración.

Así mismo, ya se han comenzado a enviar las primeras de las 335.000 propuestas de declaraciones ya confeccionadas por hacienda. En el caso de que resulten a devolver (de color verde), y esté conforme, el contribuyente no tendrá que realizar ningún trámite, ya que recibirá el ingreso en los primeros días de campaña. Si resulta a ingresar (propuestas de color azul), deberá mostrar su conformidad, y en cualquiera de los dos casos podrá modificar datos que sean incorrectos.

Las fechas más destacadas en el despliegue de esos servicios son:

26 de marzo: activación de la web www.bizkaia.eus/renta y del teléfono 94 608 3000.

27 de marzo: comienzan a llegar las primeras propuestas Renta Etxean.

11 de abril: comienza el envío de las claves de renta.

18 de abril: en la web de renta se puede acceder a los datos fiscales y se publica el programa de ayuda de Renta y Patrimonio 2017.

2 de mayo: comienzo de campaña.

Quién está obligado a presentar la declaración

La declaración de IRPF es obligatoria para todos aquellos contribuyentes que durante el ejercicio 2017 hayan obtenido rentas del trabajo que superen los 20.000 euros; aquellos cuyos rendimientos brutos de capital, incluidos los exentos, y ganancias patrimoniales superen los 1.600 euros; y/o aquellos que hayan obtenido rendimientos de actividades económicas.

Por su parte, la declaración del Impuesto de Patrimonio la deben presentar aquellos contribuyentes cuya autoliquidación resulta a ingresar o, cuando no dándose esta circunstancia, su patrimonio tenga un valor superior a los 2.000.000€, y en todo caso, las herencias pendientes del ejercicio del poder testatorio.